

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 691

EN CONCON,

27 FEB 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- G. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- H. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- I. Ordinario N° 303 de fecha 07 de febrero del 2024, donde solicita la contratación de Presentación Musical del grupo **LOS JAIVAS** a través de **SOCIEDAD DE PROFESIONALES LOS JAIVAS LTDA., RUT N° 76.026.728-7**, para el día 1 de marzo del 2024 en la actividad denominada **CIERRE DEL VERANO 2024**. Actividad a realizarse en el Estadio Atlético de Concón.
- J. Certificado de disponibilidad N° 277 de fecha 20 de febrero de 2024, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 15.526.000 EXENTA DE IMPUESTOS, imputado a la cuenta 215 22 08 999.

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Concón, se encuentra organizando la actividad municipal denominada **CIERRE DEL VERANO 2024**, el día 1 de marzo del 2024 en EL Estadio Atlético, con el objetivo de promover la actividad turística de la comuna, por lo que se decreta:

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 4 del Reglamento, Decreto N° 250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, a **SOCIEDAD DE PROFESIONALES LOS JAIVAS LTDA., RUT N° 76.026.728-7**, por presentación musical de **LOS JAIVAS**, con un costo total de \$ 15.526.000, EXENTO DE IVA, para el día para el día 1 de marzo del 2024 en la actividad denominada **CIERRE DEL VERANO 2024**. Actividad a realizarse en el Estadio Atlético de Concón. Presentación de 1 hora (desde las 23.00 a las 24.00 horas).
- 2.- **CONFECCIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.
- 3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de Mercadopublico.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 5.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (u)

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		26 FEB 2024